



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro Universitario de los Altos**  
 Secretaría Administrativa  
 Coordinación de Servicios Generales  
 Unidad de Adquisiciones y Suministros

# ACUSE

Oficio N° CUA/CSG/UAS/410/20

Mtro. Francisco Javier Romero Mena  
 Secretario Administrativo  
 Presente

At'n, Lic. Socorro Serrano Lobano  
 Coordinadora de Finanzas

Solicitud de Pago:

DEPENDENCIA: SERVICIOS GENERALES				
CONCEPTO: GASOLINA				
N° DE ORDEN DE COMPRA			ADJUDICACIÓN	
419/20			DIRECTA	
PROVEEDOR				
ESTACION UNIVERSIDAD DE TEPA S.A. DE C.V.				
N° FACTURA	MONTO EN NUMERO	MONTO EN LETRA	PSE	
	\$5,478.03	CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.X.N		
		MONEDA NACIONAL		
PROYECTO	RECURSO	FONDO	BOLSA	C.O.G.
252399		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2020		
OBSERVACIONES	ENTRADA DE ALMACÉN:			

Atentamente  
 "Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"  
 Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 05 de 11 de 2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo  
 Coordinador de Servicios Generales

Lic. Verónica Marisela Frías Peralta  
 Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros  
 Formulado





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

419-20
NUMERO
06/11/2020
FECHA DE ELABORACION
No. PROYECTO: 252399
No. FONDO:
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

SERVICIOS GENERALES	
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
CODIGO DE URE 3787828033 AL 37	AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.
TELÉFONO	DOMICILIO

ESTACION UNIVERISIDAD DE TEPA SA DE CV			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SER	GASOLINA	87.915	16.375	1470.86
SER	GASOLINA	195.587	16.375	3268.60
IMPORTE CON LETRA: CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 03/100 MN			SUBTOTAL	\$4,739.46
			I.V.A.	\$738.57
			TOTAL	\$5,478.03

RECIBIDO  
06 NOV 2020  
COORDINACION DE FINANZAS  
SUJETO A REVISION

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

ISELA

OBSERVACIONES

 ELABORO ARO. HECTOR CARDENAS MONAYO	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRO. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE VERONICA FRIAS PERALTA	NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---	---	---	--





Estación de Servicio 13547 ESTACION UNIVERSIDAD DE JEPÁ S.A. DE C.V.  
 RFC [1] SIIC 0000117667 Permiso CRE: PLJ21064/EXP/ES/2018

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Domicilio Fiscal

Expedido En 45680

Factura 12065 UK 12065 Fecha: 05/11/2020 11:00:00 p. m. Tipo de Comprobante: Ingreso

Método de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido Forma de Pago: 99 Por definir

Moneda: MXN Pesos Mexicanos Cuenta:

Uso del cdi: G03 Gastos en general

Condiciones de pago:

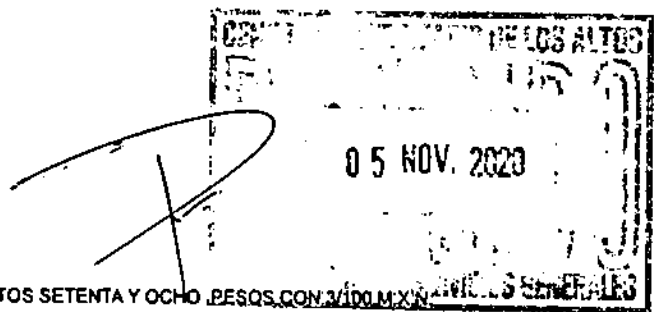


55 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Cliente Crédito

RFC UGU250907MH5

Domicilio AV. JUAREZ # 976 ZONA CENTRO GUADALAJARA GUADALAJARA, Jalisco 44100

Cantidad	Unidad	Id Venta	Clave prod y Servicio	Des	Precio	Descuento	Monto
25.920	LTR Litro	212967	15101514 07 MAGNA		\$16.263534	0.00	\$421.55
20.736	LTR Litro	212968	15101514 07 MAGNA		\$16.263534	0.00	\$337.24
20.736	LTR Litro	212891	15101514 07 MAGNA		\$16.263534	0.00	\$337.24
25.920	LTR Litro	212893	15101514 07 MAGNA		\$16.263534	0.00	\$421.55
24.781	LTR Litro	212931	15101514 07 MAGNA		\$16.263534	0.00	\$403.03
20.736	LTR Litro	212940	15101514 07 MAGNA		\$16.263534	0.00	\$337.24
31.104	LTR Litro	213105	15101514 07 MAGNA		\$16.263534	0.00	\$505.86
15.392	LTR Litro	213018	15101515 07 PREMIUM		\$16.375517	0.00	\$252.06
10.262	LTR Litro	213051	15101515 07 PREMIUM		\$16.375517	0.00	\$168.04



Importe con letra: TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 MXN

Subtotal	\$3,183.81
Descuento	0.00
003 IEPS	\$84.79
002 I.V.A. 16%	\$509.43
Iva Retenido	\$0.00
Isr Retenido	\$0.00
Total	\$3,778.03

Observaciones:

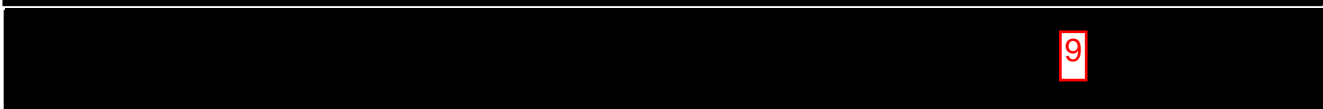
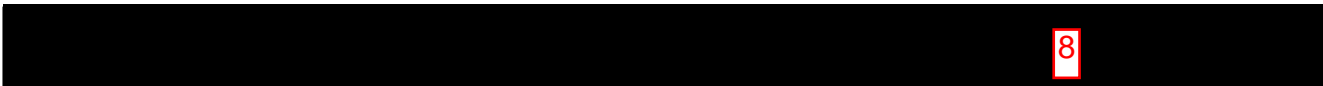
Timbre Fiscal Digital

Fecha y Hora 05/11/2020 04:18:16 p. m. No. De Serie del CSD [5]

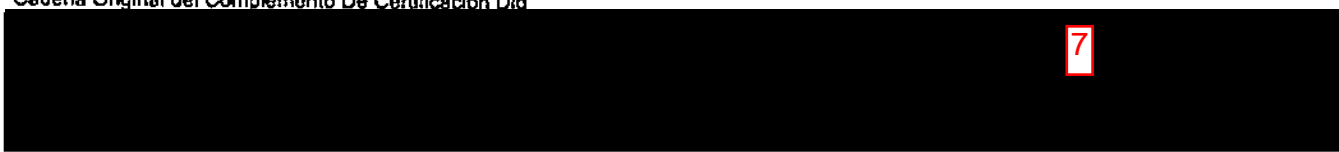
Folio Fiscal [3]

Seño Digital

No. de Serie Certificado Sat [4]

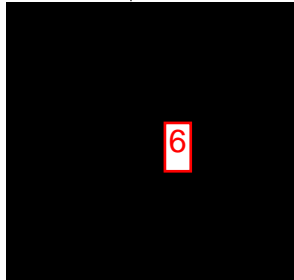


Cadena Original del Complemento De Certificación Dig

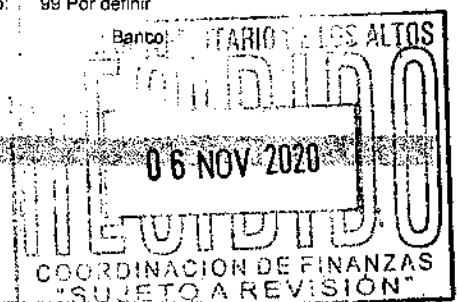




Estacion de Servicio: 13547 ESTACION UNIVERSIDAD DE TEPA S.A. DE C.V.  
 RFC: [Redacted] 1 SIIC: 0000117667 Permiso CRE: PLJ/21064/EXP/ES/2018  
 Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales  
 Domicilio Fiscal: [Redacted] Expedido En: 45680

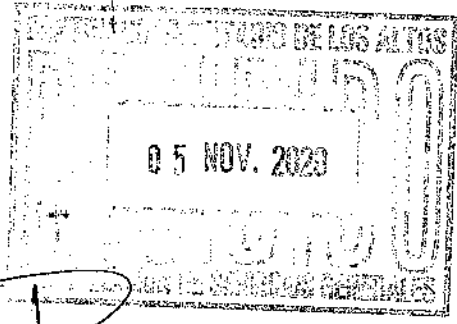


Factura: UK-12,035 Fecha: 04/11/2020 11:00:00 am Tipo de Comprobante: Ingreso  
 Método de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido Forma de Pago: 99 Por definir  
 Moneda: MXN Pesos Mexicanos Cuenta: Banco: ATARION LOS ALTOS  
 Uso del cfdi: G03 Gastos en general  
 Condiciones de pago:



557 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Cliente Crédito  
 RFC: UGU250907MH5  
 Domicilio: AV. JUAREZ # 976 ZONA CENTRO GUADALAJARA GUADALAJARA, Jalisco 44100

Cantidad	Unidad	Id. Venta	Clave prod. y Servicio	Des	Precio	Descuento	Monto
20.523	LTR Litro	212687	15101515 07 PREMIUM		\$16.375517	0.00	\$336.08
15.552	LTR Litro	212710	15101514 07 MAGNA		\$16.263534	0.00	\$252.93
31.104	LTR Litro	212743	15101514 07 MAGNA		\$16.263534	0.00	\$505.86
20.736	LTR Litro	212762	15101514 07 MAGNA		\$16.263534	0.00	\$337.24



Importe con letra: UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.X.N.

Subtotal	\$1,432.11
Descuento	0.00
003 IEPS	\$38.75
002 I.V.A. 16%	\$229.14
Iva Retenido	\$0.00
Isr Retenido	\$0.00
Total	\$1,700.00

Timbre Fiscal Digital  
 Fecha y Hora: 05/11/2020 04:26:00 p. m. No. De Serie del CSD: [Redacted] 5 No. de Serie Certificado Sat: [Redacted] 4  
 Folio Fiscal: [Redacted] 3  
 Sello Digital



Cadena Original del Complemento De Certificación Dig



Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.